

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado a fs.14/17 y lo in-

formado a fs.20

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2724/97, de fecha 2 de octubre ppdo. en el sentido que los honorarios periciales allí consignados, son los que a continuación se detallan:

- a) Consulta por estudio: \$ 25
- b) Testificaciones completas: \$ 150
- c) Testificaciones parciales: \$ 125
- d) Test a droga por cada una: \$ 100
- e) Tratamiento Hipersensibilizantes: \$ 25
- f) Pruebas de parche por cada una: \$ 7

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. HAZARENO